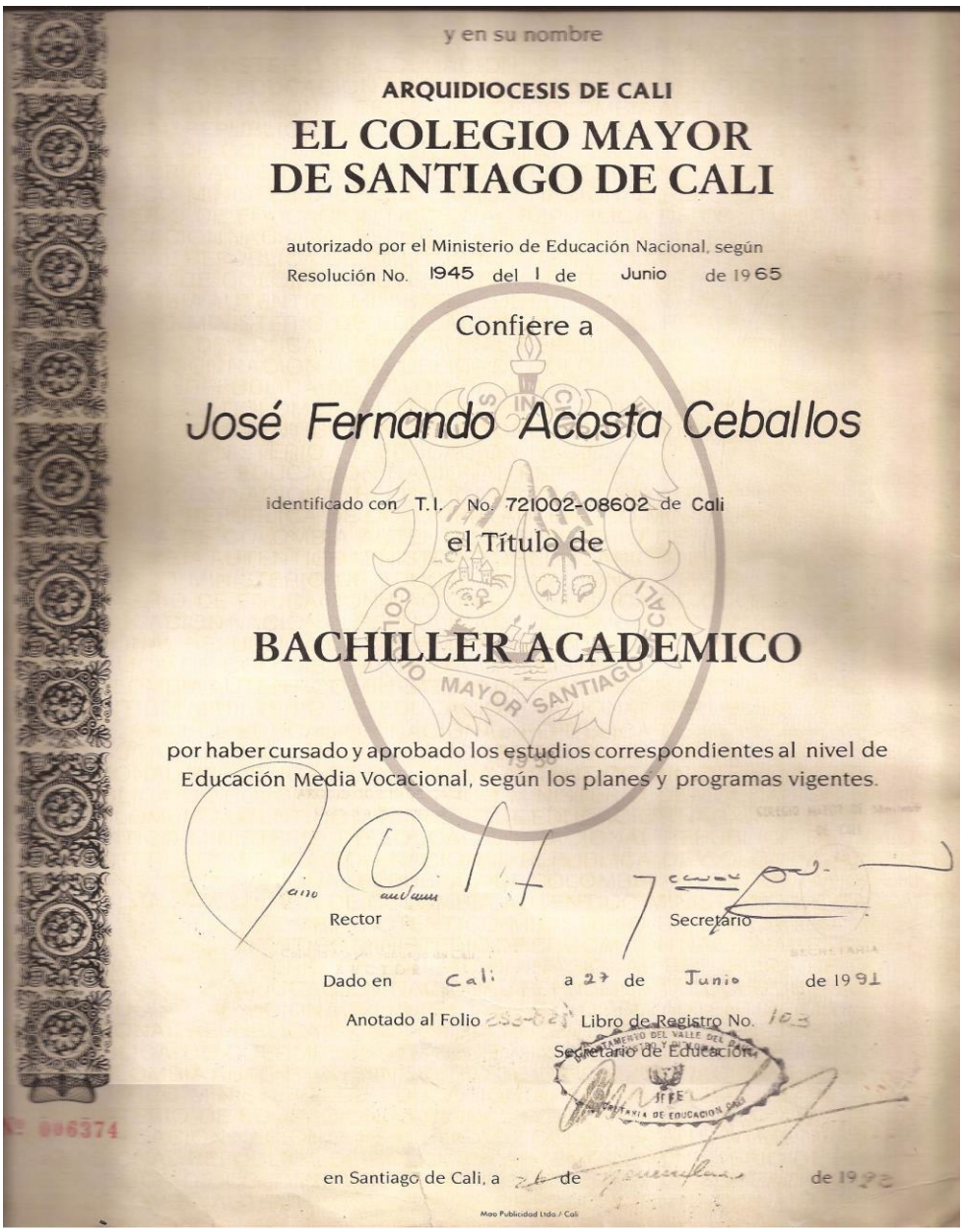
7-CERTIFICADOS DE ESTUDIO, ACTADEGRADO Y DIPLOMA-EDUCACIÓN SECUNDARIA Y MEDIA-EDUCACIÓN SUPERIOR

EDUCACIÓN SECUNDARIA



y en su nombre

ARQUIDIOCESIS DE CALI

EL COLEGIO MAYOR DE SANTIAGO DE CALI

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 1945 del 1 de Junio de 1965

Confiere a

José Fernando Acosta Ceballos

identificado con T.I. No. 721002-08602 de Cali

el Título de

BACHILLER ACADEMICO

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector Secretario

Dado en Cali a 27 de Junio de 1991

Anotado al Folio 283-84 Libro de Registro No. 103

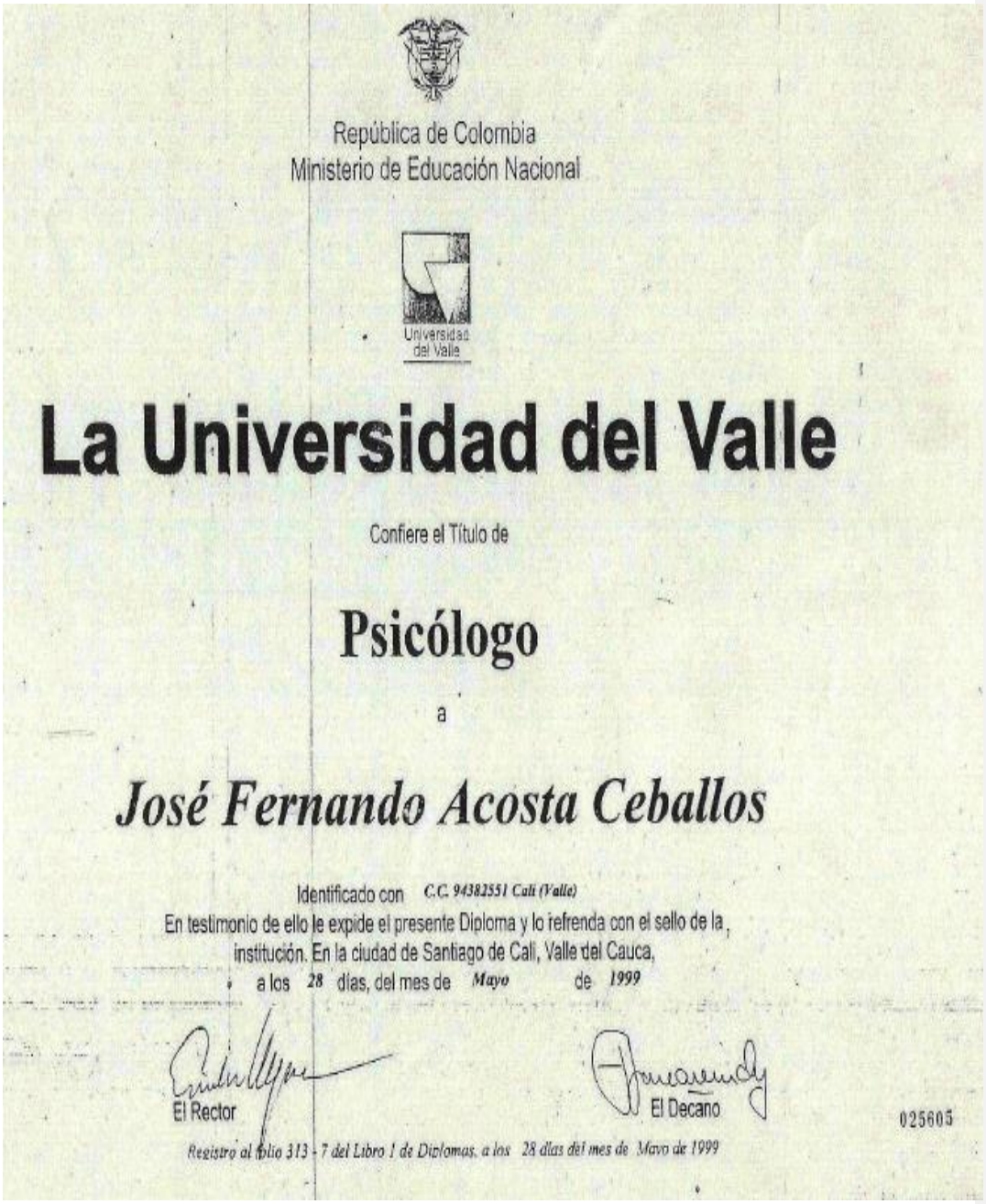
Secretario de Educación

en Santiago de Cali, a 27 de [illegible] de 1991

Mao Publicidad Ltda./ Cali

7-EDUCACION SUPERIOR

DIPLOMA



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Psicólogo

a

José Fernando Acosta Ceballos

Identificado con *C.C. 94382551 Cali (Valle)*

En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los *28* días, del mes de *Mayo* de *1999*

El Rector

El Decano

025605

Registro al folio 313 - 7 del Libro 1 de Diplomas, a los 28 días del mes de Mayo de 1999

7-ACTA DE GRADO

Comentado [fac1]:
VB BNBNBN B

Universidad del Valle

RECTORIA

ACTA DE GRADO No 708

En la Ciudad de SANTIAGO DE CALI , Departamento del VALLE DEL CAUCA, el dia 28 de MAYO de 1999, de conformidad con lo dispuesto en la resolucion No. 720 emanada de la Rectoria de la Universidad del Valle, la Universidad del Valle, en nombre de la Republica de Colombia y por autorizacion del Ministerio de Educacion Nacional, le confiere el titulo de

PSICOLOGO
Resolucion No 3564 de 30/12/88 - ICFES

JOSE FERNANDO ACOSTA CEBALLOS
IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 94382551 CALI (VALLE)

El diploma correspondiente le sera entregado en la fecha prevista en la Resolucion No. 720 del 28 de MAYO de 1999 y anotado en el Libro 1 Folio 313 Registro 7 de la Universidad del Valle.

Se firma en Santiago de Cali, el 28 de MAYO de 1999

(Fdo) Emilio Aljure Nasser - Rector

(Fdo) Miguel Guillermo Camacho Aranguren - Secretario General

Ing. Asuncion Aguinaga de Arboleda
Directora Registro Academico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACION EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION No. 0496

17 JUN. 2002

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

El Secretario Departamental de Salud del Valle, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de agosto de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que JOSE FERNANDO ACOSTA CEBALLOS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 94.382.551 expedida en Cali-Valle, ha solicitado el registro de su título de PSICÓLOGO que le otorgó la Universidad del Valle-Cali, el 28 de mayo de1999.

Que dicho título se encuentra registrado en la Universidad del Valle-Cali, anotado al folio 313-7 del libro de diplomas No.1 el 28 de mayo de1999.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Registrar y Autorizar a JOSE FERNANDO ACOSTA CEBALLOS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 94.382.551 expedida en Cali, para desempeñarse como PSICÓLOGO en todo el Territorio Nacional

ARTICULO SEGUNDO : Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

HERNÁN SAA OBREGÓN
Secretario Departamental de Salud

El artículo 6 de la ley 1090 de septiembre 6 de 2006 señala que "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas."